

ESCUELA INTERNACIONAL  
CONVOCATORIA  
PROPUESTAS PARA CURSOS -  
2025

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CURSOS Y CALENDARIO

La Escuela Internacional se conforma de una serie de cursos de nivel de posgrado y están dirigidos a estudiantes, egresados y docentes de la UNAL, a estudiantes de otras Instituciones de Educación Superior y al público general, interesado en los temas que allí se adelantan.

El objetivo de la Escuela Internacional es contribuir con los fines de la Universidad Nacional de Colombia, y, por tanto, son espacios que aportan análisis de problemas en las diferentes áreas del conocimiento, convocan diferentes expertos al diálogo académico y crean espacios de análisis y articulación entre las disciplinas, la comunidad universitaria y los diferentes sectores de la nación. También, son espacios de formación que trascienden la transmisión de conocimientos, para lo cual deben diseñarse como espacios que promuevan el trabajo colaborativo y procesos de aprendizaje sobre bases científicas, éticas y humanistas.

Para el desarrollo de la Escuela Internacional de 2025, la Dirección Académica de la Universidad Nacional de Colombia de la sede Bogotá invita a docentes de carrera profesoral universitaria de la sede Bogotá a presentar propuesta de curso a realizarse entre el 19 de agosto y el 27 de septiembre de 2025.

La Dirección Académica procura que en todas sus actividades y estrategias se aplique los principios de acción establecidos en el Plan Global de Desarrollo, y con ello, el trabajo colectivo, la formación integral; en consecuencia, para la versión 2025 de la Escuela Internacional, la Dirección invita a diseñar propuestas atendiendo las siguientes recomendaciones:

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS

- Serán coordinados por docentes de planta de la sede Bogotá e impartidos por ellos mismos junto con invitados nacionales o internacionales.
- Estos cursos son de nivel posgrado, se dirigen a estudiantes de posgrado principalmente; sin embargo, estudiantes de pregrado los pueden cursar, siempre y cuando cumplan con los requisitos generales y específicos, así como egresados UNAL y público general.
- Tienen un reconocimiento de 3 créditos académicos.
- Por su condición, estos cursos no pueden ser considerados de extensión ni de investigación.
- Las notas y créditos académicos de las y los estudiantes UNAL aceptados y que cumplan con la totalidad de las actividades académicas del curso, serán reportadas en el **PERIODO ACADÉMICO 2025-2s**, sin excepción; siempre y cuando cumplan las condiciones y requisitos establecidos.
- Se realizará una preinscripción de acuerdo con las temáticas a tratar y (si es necesario) los conocimientos previos requeridos establecidos por la coordinación de la Escuela Internacional y el o la docente proponente, quien seleccionará a las personas que sean admitidas y hayan adjuntado los documentos solicitados en dicha preinscripción.

- Al finalizar el curso, la o el docente deberá hacer un reporte, a través de un acta firmada, de las notas de los estudiantes de pregrado de la UNAL, que cumplan con la totalidad de las actividades académicas del curso y con las condiciones establecidas para reportar nota en las historias académicas. Estas notas quedarán registradas en el segundo periodo académico de 2025-2s, por trámite interno que realizará la Dirección Académica.

- **Modalidad: presencial**

Se recomienda utilizar la herramienta Classroom para el desarrollo de las actividades, entregas, foros, trabajos en grupo, seguimiento de las actividades de aprendizaje y demás tareas que se requieran.

- Las y los docentes y sus estudiantes auxiliares podrán contar con el acompañamiento pedagógico de la Dirección Académica de la Sede a través de la Unidad de Transformación Pedagógica –UTP–, tanto para el diseño de la propuesta, como para su desarrollo, en caso de ser seleccionada. Asimismo, a lo largo del curso el equipo responsable podrá participar en espacios de reflexión y análisis alrededor de las estrategias de evaluación formativa y de retroalimentación, incorporadas en el diseño del curso. Este apoyo puede ser solicitado a los correos [formadoc\\_bog@unal.edu.co](mailto:formadoc_bog@unal.edu.co) y [escuelaint\\_bog@unal.edu.co](mailto:escuelaint_bog@unal.edu.co)

## 2. REQUISITOS

Para participar en esta convocatoria de cursos de la Escuela Internacional 2025, se solicita tener en cuenta los requisitos y condiciones que se indican a continuación:

- A. La denominación del curso debe ser clara, llamativa y menor a 70 caracteres, incluidos espacios.
- B. Se debe presentar un programa académico que incluya: justificación y detalle de la importancia de la temática en la formación del estudiantado y su importancia en la vida profesional de los participantes, objetivos del curso, contenidos específicos, estrategias y metodologías pedagógicas que promuevan el trabajo colaborativo entre los participantes, actividades de evaluación, bibliografía y recursos pedagógicos.

Duración de los cursos: Teniendo en cuenta que los cursos deben ser equivalentes a 3 créditos académico, se podrán realizar entre las fechas enunciadas en la convocatoria; el número de horas pueden ser de 3 o 4 garantizando no exceder 3 créditos. Como soporte para este cálculo puede usarse el Excel que se anexa en el formulario de postulación.

*“Artículo 6\_Acuerdo 033 de 2007 del CSU: Un crédito es la unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante. Éste incluirá las actividades presenciales que se desarrollan en las aulas con el profesor, las actividades con orientación docente realizadas fuera de las aulas y las actividades autónomas llevadas a cabo por el estudiante, además de prácticas, preparación de exámenes y todas aquellas que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje. El número de horas presenciales depende de la asignatura y la metodología empleada.”*

Ejemplo: para un curso de 4 horas al día presenciales, 4 horas no presenciales, 5 días a la semana, por 4 semanas:

| A LA SEMANA                  |                              |                   |                |                      | CRÉDITOS                      |
|------------------------------|------------------------------|-------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|
| HAP                          | HAI                          | THS<br>(HAP +HAI) | No. de Semanas | THP<br>(THS*Semanas) | No. de Créditos<br>(THP / 48) |
| 20<br>(4 horas día x 5 días) | 20<br>(4 horas día x 5 días) | 40                | 4              | 160                  | 3                             |

Donde:

HAP: Horas de Actividad Presencial a la semana o intensidad horaria

HAI: Horas de Actividad autónoma o Independiente a la semana

THS: Total Horas de actividad académica por Semana

Semanas: Número de semanas por periodo académico o por semestre

THP: Total Horas por Periodo académico = THS x Semanas  
Créditos: Número de créditos por asignatura = THP / 48

- C. Es posible la participación de profesores de diferentes facultades, institutos o de otras sedes de la Universidad Nacional de Colombia.
- D. El contacto con egresados, egresadas UNAL, estudiantes de otras universidades y demás personas externas participantes para estos cursos, puede dar lugar a convenios para prácticas o pasantías en el futuro, con las entidades en las cuales ellos y ellas laboran.
- E. En los casos en los que se cuente con apoyo financiero o logístico por parte de una facultad, instituto o de otras instituciones diferentes a la universidad, se deberá incluir los soportes que precisen las condiciones de dichos apoyos.
- F. En el caso de que el o la docente proponente haya realizado algún curso en la Escuela Internacional anteriormente, deberá estar a paz y salvo con la Dirección Académica en lo referente a la entrega del informe y demás compromisos adquiridos con esta Dirección.
- G. Adjuntar al programa del curso un cronograma que detalle los temas a tratar en cada una de las sesiones, estructurados para las horas de duración de cada una, con la información de los conferencistas invitados y la estrategia que se utilizará (ejemplo: foro, conversatorio, taller, primera parte magistral y segunda parte conversatorio o trabajo en grupo, primera parte foro y segunda parte sesión de preguntas, etc.). Ver ejemplo en el formulario de postulación.
- H. El curso debe realizarse en horarios al final del día preferiblemente, para facilitar la participación de los egresados UNAL, de los estudiantes UNAL y de las personas externas.
- I. Los anexos que se considere necesario adjuntar a la propuesta, deberán presentarse en un único documento en PDF

### 3. POSTULACIÓN DE PROPUESTAS

Las y Los docentes interesados deberán realizar la postulación de sus propuestas únicamente a través del formulario diseñado para esto en <http://diracad.bogota.unal.edu.co/escuela-internacional/convocatorias>, identificado con el título "Formulario de Postulación", dentro de los plazos establecidos.

#### a. CRONOGRAMA

|                                    |                                          |
|------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>APERTURA DE LA CONVOCATORIA</b> | 4 julio de 2025                          |
| <b>CIERRE DE LA CONVOCATORIA</b>   | 21 de julio de 2025, hasta las 3:00 p.m. |

No se recibirán propuestas que sean presentadas fuera de tiempo, con la documentación incompleta o por otro medio que no sea a través del "Formulario de Postulación".

### 4. DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los documentos que se deben incluir en el formulario de postulación son los siguientes:

- A. El aval del Consejo de la Facultad a la cual esté adscrito el docente proponente, precisando:
  - Que, de ser aprobado el curso por el Consejo de Sede, *la facultad aprueba la creación de la asignatura con base en el acta correspondiente del Consejo de Sede.*

- Que, el Consejo de Facultad, avala incluir este curso dentro del PTA del profesor o profesora o grupo de docentes involucrados.
- Que, de ser aprobado el curso por el Consejo de Sede, la facultad se compromete al préstamo de salón, auditorio o sala de cómputo, con los equipos tecnológicos necesarios (conexión a internet, video beam, adaptadores, etc.) y la persona encargada de prestar el apoyo logístico en dichos espacios.
- Los rubros y el monto del apoyo en dinero o en especie, que la facultad aportará al curso, si los hubiere.

En caso que la propuesta presentada sea por parte de un **instituto Interfacultades**, el o la docente proponente deberá aportar el aval del Consejo de la Facultad que administra el programa curricular del Instituto, precisando los cuatro puntos anteriores.

- B. La, o las, cartas de compromiso en el caso de contar con financiamiento por parte de alguna dependencia diferente a la Dirección Académica, o de alguna entidad externa a la Universidad Nacional, detallando las modalidades y rubros.
- C. Programa del curso con: Justificación, expectativas de formación, contenidos y metodología debidamente detalladas. Además, la descripción detallada del programa académico, sesión a sesión del curso, con información de los conferencistas invitados, metodología de evaluación a los estudiantes y la bibliografía y recursos pedagógicos.
- D. Un enlace privado de YouTube a un video con una duración no mayor a cinco minutos, en el que se sustente de manera concisa la propuesta. Se recomienda utilizar un lenguaje claro e inclusivo.
- E. Las hojas de vida resumidas de los conferencistas invitados, con una extensión no mayor a 10 líneas, por invitado.

## 5. FINANCIACIÓN

La Dirección Académica de la Sede Bogotá apoyará con la financiación de 5 cursos, a través de los siguientes rubros:

- A. Un estudiante auxiliar por el tiempo que dure el curso y una semana adicional para apoyo a entrega de informe.
- B. Alquiler de espacios en el caso de requerirse.
- C. Gastos de transporte y estadía, hasta por un valor total de \$15'000.000 por curso para tiquetes aéreos, viáticos y gastos de estadía del invitado o invitada que no resida en Bogotá.

Se advierte que la Dirección Académica no financiará la publicidad de los cursos, la compra de equipos, el pago de honorarios a conferencistas, la compra de material promocional, la contratación de personal adicional de apoyo u otros posibles costos. En caso de requerirse, tales costos deberán ser cubiertos con recursos de las facultades o de otras instituciones diferentes a la Dirección Académica de la Sede Bogotá.

## 6. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Dirección Académica realizará una evaluación inicial de las propuestas, seleccionando aquellas que cumplan con los requisitos descritos en este documento, las cuales pasarán a aprobación del Consejo de Sede.

## 7. COMPROMISOS PREVIOS A LA INICIACIÓN DE LOS CURSOS

Una vez aprobado el curso por el Consejo de Sede, será responsabilidad del docente coordinador deberá:

- A. Registrar la asignatura de **POSGRADO** en el SIA y hacer el seguimiento pertinente para que sea creada de acuerdo a lo establecido en el manual de creación de asignaturas de posgrado. En el siguiente enlace podrá consultar este procedimiento: <http://diracad.bogota.unal.edu.co/creacionasignaturas>

- B. Realizar la convocatoria para la vinculación del estudiante auxiliar y remitir el documento a la coordinación de la Escuela Internacional de la Dirección Académica de la Sede Bogotá, para su publicación y realizar las actividades de supervisión correspondientes a la vinculación.

## 8. COMPROMISOS A LA FINALIZACIÓN DE LOS CURSOS

Al concluir el curso, el profesor coordinador deberá entregar un informe, en un plazo máximo de **cinco días hábiles después de finalizado el curso**, incluyendo:

- A. Un reporte de los participantes, tanto al inicio del curso, como a la finalización del mismo.
- B. Reporte de notas de los estudiantes UNAL únicamente, en el formato establecido (las personas externos y egresados UNAL no reciben nota, reciben constancia de participación si han cumplido con el porcentaje mínimo de asistencia y con el cumplimiento de las actividades de aprendizaje y evaluación establecidas).
- C. Tabulación y reporte de asistencia de todos los participantes del curso incluyendo estudiantes, docentes, egresados de la UNAL, estudiantes de pregrado y posgrado de otras universidades, y público general.
- D. Información de todos los conferencistas que participaron, relacionando:  
Nombres y apellidos  
Fechas de las conferencias  
Institución a la que pertenecen  
Cargo  
Ciudad y país de procedencia  
Título de la conferencia o actividad impartida.
- E. Un análisis de las experiencias del estudiantado en relación con la formación de ciudadanía crítica e integral. Adicionalmente, una relación de las estrategias de evaluación, los procesos de retroalimentación y de las estrategias pedagógicas desarrolladas en el curso.
- F. Un análisis sobre los aportes del curso a la formación de los participantes.
- G. Una lista descriptiva de los trabajos finales.
- H. Una muestra de narrativas y comentarios de los participantes que finalizaron a satisfacción el curso. La Dirección Académica de la Sede Bogotá realiza una encuesta de satisfacción a las personas que cumplieron con los objetivos del curso.
- I. Una muestra de narrativas y comentarios evaluativos sobre las experiencias de los estudiantes auxiliares y de los coordinadores del curso. Observaciones, sugerencias, recomendaciones

Para información adicional sobre los términos de esta convocatoria y presentación de la propuesta, puede comunicarse a la cuenta de correo electrónico [escuelaint\\_bog@unal.edu.co](mailto:escuelaint_bog@unal.edu.co)

Atentamente,

**CLAUDIA PATRICIA SIERRA PARDO**  
Directora Académica  
Universidad Nacional de Colombia  
Sede Bogotá

**CAROLINA GOYENECHE**  
Profesional de Apoyo  
Dirección Académica de la Sede Bogotá